
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 7ma. Nominación de SANTA FE, en los autos caratulados MARQUEZ, SOLANGE ELIANA s/ Solicitud de propia quiebra 21-01987018-6, ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 18 de Septiembre de 2026. Proveyendo escrito cargo nro. 12768 y 12777: Por recibido. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN José Octavio Cibils domiciliado en calle La Rioja 2666 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de dos días, remitiendo acta debidamente suscripta con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Proveyendo escritos cargos nros. 12801 y 12806: Téngase presente la aceptación del cargo formulada por el Síndico, CPN José Octavio Cibils. Téngase presente el domicilió legal constituido en autos y la autorización conferida al Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Cumplimente con la publicación de edictos ordenada en el presente. Notifíquese. FDO.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. En la ciudad de Santa Fe, a los 17 días del mes de Septiembre de 2026, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados MARQUEZ, SOLANGE ELIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21- 01987018-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2026.

S/C 568366 Oct. 2 Oct. 8

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. Unipersonal de Familia N° 8 Dra. FABIANA SOSA FANONI, Secretaría de Vulnerabilidad Asociada a los Jdos. de Familia 7,8,9 de Santa Fe, en autos caratulados "SDNAYF Y OTROS C/ HACHA ELIANA GISELA Y OTROS S/ NOTIFICACION DE CESE Y LA RESOLUCION DEFINITIVA DE LAMEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD CUIJ 21-10775548-2, se notifica por edictos a LA SRA. HACHA ELIANA GISELA, DNI N.º 34.822.714 con domicilio actual desconocido, por 4 días, de lo ordenado en autos "SANTA FE, 06 de Mayo de 2026 AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVE: I) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE

PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por Disposición N° 000055 de fecha 17 de marzo de 2025. 2) Designar a la Sra. MERCEDES GUADALUPE MEDINA, D.N.I. N° 18.550.355, tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104a 107 y cc. Del C.C.C., de los niños y adolescentes ROBLEDO JUAN CRUZ D.N.I. N° 48.746.512, PASCUA DIEGO ANTONIO ISAIAS D.N.I. N° 55.096.291, PASCUA AUGUSTO SEBASTIAN D.N.I. N° 55.932.785 y PASCUA EMILIANO LIONEL D.N.I. N° 59.909.447, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Juzgado a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo 3) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General y téngase presente la sugerencia formulada por la misma a fs. 107 3er párrafo. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese.-” CDA. Abogada ANA CLARA CRISTÓBAL ABOGADA FABIANA SOSA FANONI - Jueza SUBROGANTE “OTRO DECRETO: “SANTA FE, 25 DE SEPTIEMBRE de 2026. En función de lo informado por el Sr Oficial notificador a fs. 185/186 notifíquese la Sentencia del 06/05/2026 a la Sra, Eliana Gisela Hacha mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. Antonio Fabián González ABOGADA FABIANA SOSA FANONI - Jueza SUBROGANTE - DR. A. FABIÁN GONZÁLEZ Secretario” Lo que se publica en el Boletín Oficial.-

DR. A. FABIÁN GONZÁLEZ. Secreario

S/C 568290 Oct. 2 Oct.5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EN LOS AUTOS CARATULADOS “GALLUCCI NATALIA GUADALUPE s/ Concurso Preventivo” (EXPTE. CUIJ N° 21-02060317-5), SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN QUE ORDENA: “SANTA FE, 07 de Agosto de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Declarar abierto el concurso preventivo de NATALIA GUADALUPE GALLUCCI, DNI N° 30.487.84a argentina, empleada, apellido materno Tarragona con domicilio real en Pasaje 45 entre

16 y 18 s/n de la localidad de Sauce Viejo y legal en calle Francia 1743, Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2.- Señalar el día 19/08/2026 a las 09:00 hs. para que tenga lugar el sorteo de un Síndico, debiendo efectuarse las comunicaciones correspondientes. 3.- Fijar hasta el día 29/09/2026 inclusive para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. 4.- Fijar el día 12/11/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02/02/2027 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 5.- Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 30/08/2027 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a los fines previstos por el artículo 45. 6.- Decretar la inhibición general de la concursada oficiándose al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad. 7.- Efectuar mediante oficio las comunicaciones correspondientes a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior a los fines del artículo 25 de la ley N° 24.522. 8.- Requerir informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, - incluyendo causas tramitadas en Circuito-, Laboral, Juzgados Unipersonales de Responsabilidad Extracontractual y Oficina de

Procesos Ejecutivos sobre la radicación de causas contra la concursada, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas de contenido patrimonial contra la concursada - incluyendo los Juzgados Federales- a los fines previstos y con las excepciones contempladas en el art. 21 de la LCQ modificada por ley N° 26.684. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior que vengan remitidos de esos Juzgados o Tribunales. 9.- Intimar a la concursada para que en el término de tres días de notificada la presente resolución deposite la suma de \$173.400 para abonar gastos de correspondencia; conforme lo dispuesto por el art. 14 inc. 8 de la LCQ y bajo los apercibimientos del art. 30 de la citada ley. 10.- Hacer saber a la concursada que deberá publicar los edictos previstos en el artículo 27 y 28 de la Ley 24.522 en el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el Diario "El Litoral" y que el plazo que tiene la deudora para su cumplimiento se computa desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por la Sindicatura dado que los edictos deberán contener su nombre, domicilio y horarios de atención. Todo ello bajo apercibimiento del art. 30 de la LCQ. 11.- Comunicar al Registro de Procesos Concursales, a la A.P.I. (art. 29 ley N° 3456) y a la AFIP, a cuyos efectos se oficiará. 12.- Intimar al Síndico para que en el término de dos días de notificado de la presente sentencia acepte el cargo ante la Actuaria y remita carta certificada a los acreedores denunciados haciéndoles saber la apertura de este concurso' y demás datos mencionados en el art. 29 de la LCQ, bajo apercibimientos de ley. 13.- Hacer saber a la concursada que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a cuarenta (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial (art. 25 LCQ.). 14.- Ofíciase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe a los fines de que tome razón de la apertura del Concurso Preventivo de NATALIA GUADALUPE GALLUCCI y comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la concursada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la apertura de concurso preventivo, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso concursal por la vía prevista en el art. 32 ley n°24.522. Ofíciase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que eventualmente se deposita el sueldo de la concursada, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la apertura del concurso preventivo." Regístrese y hágase saber. FIRMADO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez - Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 21 de Agosto de 2026. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Zaspe 2770 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de dos días, remitiendo acta debidamente suscripta con las formalidades y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". FIRMADO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez - Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 25 de Agosto de 2026. Téngase presente la aceptación del cargo formulada por parte del Síndico, CPN Cristian Guillermo Cuello. Notifíquese". FIRMADO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez - Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 16 de Septiembre de 2026. Al cargo nro. 12606: Hágase saber que el escrito presentado no corresponde a estas actuaciones. Proveyendo escrito cargo nro. 12607: Atento a lo solicitado, reprográmense las fechas fijadas en la Resolución N° 321 de fecha 07/08/2026. En consecuencia, prorrogase la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 25/11/2026. Fijase nueva fecha para que la Sindicatura presente su informe individual para el día 15/02/2027 y el 01/04/2027 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, para que presente el informe general. Asimismo, para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, señalase el día 15/10/2027 a las 10:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el art. 45 LCQ. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 27 LCQ. Notifíquese. FIRMADO: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez - Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 11.287 Y EL ACUERDO ORDINARIO DCL 7/2/96, ACTA N° 3.- "Santa Fe, 24 de septiembre de 2026.

S/C 568324 Oct. 2 Oct.8

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó - Jueza, comunica por dos días que en los autos: GIL PORTILLO MARCOS NICOLAS S/ QUIEBRA - CUIJ: 21-02053149-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$3.203.306,86 para el CPN. Víctor Hugo Fabrizio, y en la suma de \$1.372.845,80 para los Dres. Marcos Alberto Acevedo y María Clara Talame -en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

S/C 568274 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CANONIGO, RICARDO ANTONIO s/PEDIDO DE QUIEBRA (CUIJ 21-02064316-9), se ha declarado la quiebra en fecha 28/09/2026 de Ricardo Antonio Canonigo, DNI 23.685.889, argentino, apellido materno Sandoval, con domicilio real en calle Nemecia Cáceres 336, La Guardia, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 07/10/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos hasta el 23/11/26 y se fijó fecha para la presentación de los informes individuales por parte del síndico el 10/02/2027. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 568307 Oct. 2 Oct.8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑEZ, MONICA GRACIELA s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-02063861-0) se ha declarado en fecha 14/09/2026 la quiebra de MONICA GRACIELA NUÑEZ, de apellido materno "DOBAL", DNI. N° 16.203.468, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Los Aromos N° 261 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2126, piso 2, dto. "B" de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 07/10/2026 como fecha en la que se

realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/11/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 568308 Oct. 2 Oct.8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolín, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "FIRMAPAZ Carina Elisabet s/ Quiebra" CUIJ: 21-02063634-0", se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 28 de Septiembre de 2026. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos CPN MIGUEL ANGEL CASSETTAI. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini. (Secretario)". La Sindicatura, C.P.N. Miguel Ángel Cassettai, constituyo domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, e mail miguelcassettai@yahoo.com.ar, donde se recepcionaran los pedidos de verificación en el horario de 14 a 20 horas.

S/C 568504 Oct. 2 Oct. 8

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2DA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: "MOLINA, MARIANO ALEXIS S/ QUIEBRAS" - CUIJ: 21-02052762-2, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de 83203306,87, con más 8672694,44 en concepto de IVA para CPN. Fabio Antonio Airasca y en la suma -en conjunto y proporción de Ley- de 81372845,80. para Dres. Acevedo Marcos y Talamé Maria Clara. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de de 2026. Dra. Freyre, secretaria.

S/C 568273 Oct. 2 Oct.5

En los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-01060241-3) - CARDOSO, JORGELINA s/CONCURSO PREVENTIVO", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de septiembre de 2026.- VISTOS:... CONSIDERANDO:. RESUELVO: 1°) Declarar finalizado el concurso de Jorgelina Cardoso, D.N.I. N° 22.345.154, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2°) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, haciéndose

saber la presente. Regístrese y hágase saber. - Fdo.: Dra. Ana Rosa ALVAREZ (Jueza) Dra. Sandra Silvina ROMERO (secretaria)". -

Santa Fe, a los.... días del mes de septiembre de 2026.

S/C 568328 Oct. 2 Oct.5

Autos: "ESPINOZA, DAVID SEBASTIAN s/Quiebras", expte CUIJ: "21-02052660-9", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa de, provincia de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley N°24522, por medio del presente se pone de manifiesto a todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia.

Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios obrante en autos: honorarios del CPN SEVESO, CLAUDIO ANIBAL en la suma de \$3,078.921,51. Honorarios de los Dres. ACEVEDO MARCOS y TALAME MARIA CLARA en la suma de \$ 1.319.537,79

en conjunto y proporción de Ley. Santa Fe 28 de Septiembre del 2026.

S/C 568272 Oct. 2 Oct.6

EL JUZGA DO DE PR IM ERA IN STAN C ÍA DE DI STR ITO EN LO C IVI L

Y COM E RCIA L DE LA 10MA. NOMINAC I ÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: "MONZON, MILTON MARCELO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" -CUIJ: 21-02052496-8, se ha presentado proyecto de distribución de fondos e informe final. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 2026. Secretaria.

S/C 568271 Oct. 2 Oct.5

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOMINACIÓN DE LA CI UDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, comunica por dos días que en los autos: "VERGARA ROMINA VALERIA s/Quiebra" -CUIJ: 21-01979119-7, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Torno: 2026 Folio: Resolución: 389 de fecha 18/09/2026: "VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la presente quiebra en los términos expresados en los considerandos precedentes, dando por terminada además la intervención del Síndico. 2) Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada. 3) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, haciendo saber la

presente resolución. 4) Comuníquese la presente al Registro de Procesos Universales, oficiándose a sus efectos.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. -FDO: Dra. Viviana Naveda Marco- Jueza". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe,..... dede 2026. Secretaria.

S/C 568270 Oct. 2 Oct.5

EL JUZGA DO DE PR IM ERA INSTANC IA DE DISTR ITO EN LO C IVI L Y COM ERC IAL DE LA 6TA. NOM INACIÓN DE LA CI UDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. GABRIEL O. ABAD, comunica por dos días que en los autos. "ESPÍNDOLA, EXEQUIEL AGUSTÍN s/ Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ: 21-02038463-5, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Torno: 2026 Folio: Resolución: 439 de fecha 21/09/2026: "AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de EXEQUIEL AGUSTIN ESPÍNDOLA, D.N.I. 40,705.428, con los efectos del ad. 229, 2do. párr. de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los Fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial, y,3) Ordenar la publicación de es/a resolución mediante edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber insértese, agréguese. FDO: Dra. Veronica Toloza- Secretaria.- Dr. Gabriel O. Abad- Juez". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, ... de de 2026. Secretaria.

S/C 568269 Oct. 2 Oct.5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la Ciudad de Rosario, el Dr. Sergio A. Gonzalez- Secretario y Dr. Luciano D. Carbajo- Juez, hacen saber que en los autos: "RYM REPARACIONES SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA"- CUIJ: 21-03001594-8, mediante Tomo: 2026 Folio: Resolución: 628 de fecha 10/08/2026 se ha resuelto: "... 1) Declarar la QUIEBRA de RYM REPARACIONES SRL, C.U.I.T., n° 30-70844691-9, con domicilio en Colectora Juan B. Alberdi N 868 de Pueblo Esther de la Provincia de Santa Fe..." y ha sido designado el Síndico CPN. PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, DNI. N° 27.117.219, Matricula N° 14.317-01 - Ley 8.738 -, con

domicilio en Juan Jose Paso 5272, Rosario- Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00hs. a 16:30hs., de conformidad con lo informado por la Ley N° 24.522 y modif., con turno previo a los teléfonos: 342-4236748 o 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria, para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: cuenta N° 599070855600 - CBU 3300599525990708556004 (POSTRE.BLANCO.PASADO) de mi titularidad. Se fija el día 20 de OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes; el día 9 DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito; y el día 01 DE MARZO DE 2027 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario,..... de de 2026. Secretaria.

S/C 568266 Oct. 2 Oct.5

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "CLOQUELL, GILDA MICAELA s/ QUIEBRA" CUIJ 21-02060078-8, en trámite por ante Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez el Dr. Jose Ignacio Lizasoain, se hace saber por cinco (05) días las nuevas fechas de verificación de créditos, informe individual e informe gerencial que se detallan abajo en el proveído de fecha 04/09/2026. Asimismo, el señor Sindico CPN Ernesto Norberto Garcia, atender a los señores acreedores en el domicilio legal Angel Cassanello nro. 680 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 16 a 19:00 hs, o al correo electrónico:ernestogarcia@hotmail.com.

Se transcribe la parte de la Resolución que dice: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2026. (...)Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: señalar el día 25.10.2026 para que los acreedores presentes las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 7.12.2026 para la presentación del informe individual el día 2.2.2027 para la presentación del informe general. Publíquense edictos con las nuevas fechas. Notifíquese. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (juez).

Santa Fe de Septiembre de 2025.

S/C 568265 Oct. 2 Oct.8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: "QUIROGA, ESTEBAN HORACIO s/ QUIEBRA - 21-02058848-6 se ha dispuesto: SANTA FE, 18 de Agosto de 2026.-VISTOS. ... CONSIDERANDO.' ... RESUELVO: 1- Declarar, o su propio pedido, la quiebra del Sr. ESTEBAN HORACIO QUIROGA, D.N.I.:27.518.463, argentino, domiciliado realmente en Teofilo Madrejon N° 5309 de Santa Fe y legal en Jujuy N° 3355, Of. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 16/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico 11) Fijar el día 18/11/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01/02/2027 para que presente el informe general. JAVIER F. DEUD (JUEZ).Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Alvear 3291 depto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a los fines de recibir las insinuaciones crediticias, en los horarios de 8.30 a 16. Atendiendo a las herramientas informaticas que se disponen en la actualidad, se pone a disposición el correo electrónico amdespachojuridicol@gmail.com; a los fines de recibir verificaciones y evacuar consultas así como el Nro. cel 3435 414886 / 342 - 6315873

S/C 568258 Oct. 2 Oct.8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: "TONCOVICH, CARINA LORENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - 21-02061446-1 se ha dispuesto: SANTA FE, 018 de Agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-

Declarar la quiebra de CARINA LORENA TONCOVICH, apellido materno THEILER, argentina, DNI N° 25.063.343, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe,

domiciliado realmente en Av. Santa Fe 585 de la localidad de Pueblo Irigoyen y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo 2466 de esta ciudad. 12- Fijar el día 1/10/26 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24 522). 13 - Fijar el día 16/10/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 13/11/25 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 4/2/27 como fecha para que el Síndico presente el informe General art. 39 de la ley concursal). Fdo.: DR. FRANCISCO JOSE DEPETRIS - JUEZ. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Alvear 3291 depto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a los fines de recibir las insinuaciones crediticias, en los horarios de 8.30 a 16. Atendiendo a las herramientas informáticas que se disponen en la actualidad, se pone a disposición el correo electrónico amdespachojuridico1@gmail.com; a los fines de recibir verificaciones y evacuar consultas así como el Nro. celular: 3435-414886 / 342-6315873.

S/C 568257 Oct. 2 Oct.8

Por disposición del Juz. de 1era. Ins. Dist. Nº 1 CyC 1ra Nom. de Sta. Fe en autos "CUEVAS, MARIELA GUADALUPE s/CONCURSO PREVENTIVO"- CUIJ 21-02060537-2, se dispuso el día 04/09/2026 abrir el CONCURSO PREVENTIVO de Mariela Guadalupe Cuevas D.N.I. Nº 18.478.281, dom. Real en MACIA 4206 de Santo Tomé y legal en Alvear 3291, Santa Fe. Se fijaron las siguientes fechas: 04/11/26 solicitudes de verificación de los créditos, el 16/12/26 (inf. Indiv) y 18/03/26 (inf. Gral) el día 07/09 /27 o el día hábil siguiente 11 horas audiencia informativa del art. 45 de la ley 24522. Síndico en autos: CPN María Nieves González Rueda dom. en calle Hipólito Yrigoyen 2469 - PISO 1 - DPTO A, Sta Fe T.E. 342-4626364, correo: diegobrancatto@gmail.com; con días y horarios de atención de lun. a vier. de 8 a 14 hs.

S/C 568256 Oct.2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOCUARTA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "ARCE, ARACELI NOELIA S/ QUIEBRA CUIJ: 21-02062075-4 ha sido designado el Síndico CPN. LUIS ANTONIO MALANCHINO, DNI. Nº 14.816.490 - Mat. 7521. Ley 8738 - CPCE Santa Fe-Cámara 11, con domicilio en calle Alvear 3291 - Dpto. A- Ciudad de Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00hs a 16:30hs de conformidad con lo normado por la Ley Nº 24.522 y modif., con turno previo al teléfono: 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para un eventual depósito de los aranceles de ley, para lo cual denuncio mi CBU: Banco Santander -Cuenta 718-353137/4- CBU 0720718388000035313740 Alias: RETO.DUDA.CLARA de mi titularidad. Se fija el día 28 DE OCTUBRE DE 2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico; el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes; el día 10 DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el día 21 DE ENERO DE 2027 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

S/C 568255 Oct.2 Oct. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, hace saber que en los autos caratulados: "CARBALLO, MARINA ALEXIS S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - 21-02063300-7 se ha dispuesto: SANTA FE, 018 de Agosto de 2026.-AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-

Declarar la quiebra de MARINA ALEXIS CARBALLO, argentino, DNI Nº 36.580.867, mayor de edad, empleada de la Empresa Provincial de Energía de Santa Fe, domiciliado realmente en P. López 2741 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo 1786 de esta ciudad. 12- Fijar el día 8/10/26 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13 - Fijar el día 23/10/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 24/11/26 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 12/2/27 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). Fdo.: DR. FRANCISCO JOSE DE PETRIS- JUEZ. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Alvear 3291 depto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a los fines de recibir las insinuaciones crediticias, en los horarios de 8.30 a 16. Atendiendo a las herramientas informáticas que se disponen en la actualidad, se pone a disposición el correo electrónico amdespachojuridicol@gmail.com; a los fines de recibir verificaciones y evacuar consultas así como el Nro. celular: 3435-414886 / 342 - 6315873

S/C 568253 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ARANDA, WALDA EVANGELINA INES S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02051687-6), se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto: DEL INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION ordenados por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: SANTA FE, 28 de Septiembre de 2026. "Téngase por presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de distribución por parte de la Sindicatura.-. Publíquense edictos por el término de Ley.- notifíquese.- Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios: Juez.

S/C 568332 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: "RIO PARANA CARGAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02064098-4, ha sido designada síndica

la CPN Adriana Bonavía, con domicilio en calle Gobernador Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs, Y lunes y jueves de 16.30 a 19.30 hs. Los acreedores deberán efectuar las respectivas solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura designada en autos, hasta el día 13 de Noviembre de 2026. Firmado: Dra. Romina Kilgelmann - Jueza. Celina Ma. González Lowy, Secretaria.

S/C 568348 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaría a cargo el Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "OTAZO, EDUARDO RUBEN S/ PEDIDO DE QUIEBRA - CUIJ N° 21-02062456-3", haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 8 a 15 horas. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2026.- Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 568352 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: ROMANO, ALEJANDRO ALBERTO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" CUIJ N°: 21-02059857-0. "SANTA FE, 17 de Septiembre de 2026. Atento que no se cumplió con la publicación de edictos oportunamente encomendada a la Sindicatura, reprogramense las fechas como sigue: el día 15 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes; el día 29 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; el día 26 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 15 de febrero de 2027 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Ordénase a la sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento, so pena, de aplicación de sanciones conforme art. 255 LCQ.(...) Además se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P. .Alfio Martín Ré, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, mail: humberto@saibe.com.ar. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2026.- Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 568350 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, la Dra. Viviana Naveda Marco- Jueza, hace saber

que en los autos: "PEREZ MONICA GUADALUPE S/ QUIEBRA" - CUIJ: 21-02063694-4, ha sido designado el Síndico PACHECO HUBER, IGNACIO MARTIN, DNI: 27.117.219, Matrícula Nº 14.317-01 -Ley 8.738 -, con domicilio en calle Alvear 3291, Ciudad de Santa Fe. CP: 3000; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30. de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Modif., con turno previo al teléfono 342-4236748 o 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para un eventual depósito de los aranceles de ley, para lo cual denuncio mi CBU: cuenta Nº 599070855600 - CBU 3300599525990708556004 de mi titularidad. Se fija el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes; el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; el día 30 DE DICIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 11 DE MARZO DE 2027 para la presentación del Informe General. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2026. Secretaria.

S/C 568252 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEIBOVICH, OSCAR ALFREDO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02063926-9), se ha declarado la quiebra en fecha 23/09/2026 de Oscar Alfredo Leibovich, D.N.I. Nº 13.163.128, mayor de edad, jubilado, apellido materno Peralta, domiciliado realmente en Pasaje Rodríguez Nº 4401 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Juan F. Seguí Nº 1724 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 07/10/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/11/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)-Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 568309 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ, ALICIA CRISTINA S/ PEDIDO DE QUIEBRA - (CUIJ: 21-02064016-9), se ha declarado en fecha 25/09/2026 la quiebra de GIMENEZ ALICIA CRISTINA, de apellido materno "CABRAL", DNI. Nº 20.140.278, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Lisandro de la Torre y Pte Rocca Nº 1900 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle 9 de Julio Nº 2238 plaza oficina 121 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 07/10/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció

que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/11/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.), Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 568311 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "ABALOS, JOSE ALBERTO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02063666-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 25/09/2026: 1º) Declarar la quiebra de José Alberto Abalos, apellido materno Paniagua, divorciado, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.437.437, domiciliado realmente en calle Torre 12, Piso 4 Depto "B" del Barrio el Pozo de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Saavedra N° 2233 Piso 1, Oficina A, de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 07 de Octubre de 2026 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 25 de Noviembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 10 Diciembre de 2026 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 10 de Febrero de 2027 para la presentación de los informes individuales; y el 31 de Marzo de 2027 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original. Ofíciase. Notifíquese.- Firmado: DRA. MERCEDES DELLAMONICA SECRETARIA -RODRIGO URETA CORTES JUEZ-

S/C 568312 Oct. 2 Oct. 8

Por disp. del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom. de Santa Fe, provincia homónima, en autos "MARTIN, PAULA JIMENA S/ CONCURSO PREVENTIVO", CUIJ 21-02063558-1, se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTIN, PAULA JIMENA, DNI 24.754.251, con domicilio legal en Salta No. 3175 de esta ciudad de Santa Fe. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la

verificación de sus créditos hasta el 05/11/2026 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, en el domicilio del Síndico C.P. OSCAR LUIS VASSOLER, sito en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, domicilio electrónico en vassoler@estudiofecosur.com.ar de lunes a viernes de 10Hs a 12 Hs y de 15,30hs a 19,30hs. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2026. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 568313 Oct. 2 Oct. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “López Matías Javier s/ Quiebra” Expte. 21-02050105-4 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y REGULACION DE HONORARIOS por \$ 3.078.921,52 a la CPN Sandra Cerino y \$1.319.537,79 al Dr. Trullet Gabriel Dario. Notifíquese. Firmado: Dr. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Dra. Bissutti, Secretaria.

S/C 568322 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos “BARROS, CLAUDIA BEATRIZ S/ PEDIDO DE QUIEBRA” (Expte. N° 21-02063549-2), la siguiente resolución: “Santa Fe, 22 de septiembre de 2026 (...) RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Claudia Beatriz Barros, DNI n° 14.992.622, argentina, de apellido materno Fonseca, con domicilio real en calle San Juan s/ n° de Empalme San Carlos, Dpto. Las Colonias, provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle 9 de julio N° 1609 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos de la fallida al Síndico. 6. Intimar a la fallida para que, dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos a la fallida. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el 07/10/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 30/11/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 17/12/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 18/02/27 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 07/04/27 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). 21. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: 6042, correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten.” Fdo. DR. MARCELO LEIZZA – Secretario – DR. JAVIER FERNANDO DEUD – Juez a/c. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2026.

S/C 568300 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos “SORATTI, EMILIO ALDO S/ QUIEBRA” (Expte. N° 21-02063912-9 AÑO 2026), la siguiente resolución: “Santa Fe, 25 de septiembre de 2026 (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de EMILIO ALDO SORATTI, DNI. N° 6.613.105, de apellido materno Burgaron, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Manzana 1 s/n° Demetrio Gómez de Alto Verde de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Alvear 3291 Dpto. A de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que, dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para el 07/10/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 30/11/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 17/12/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 18/02/27 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 07/04/27 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe del 10/11/86). 21. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: 5624, correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuanten así lo soliciten. Fdo: DR. MARCELO LEIZZA - Secretario - DR. JAVIER FERNANDO DEUD - Juez a/c - Sta. Fe, 24/9/2026.-

S/C 568299 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos “FRANCO, MARIA ISABLE s/Quiebra” CUIJ 21-02063259-0 se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 01 de SEPTIEMBRE de 2026. Asimismo, corresponderá al Síndico que resulte sorteado. 19 Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Habiendo resultado sorteado como Síndico la CPN ALICIA N. VALIENTE, domiciliado en calle Pasaje Koch 1057 - Depto. 2 de la ciudad de Santa Fe, debiendo los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán comunicarse a los teléfonos 3424217889 o 3424195396 y correo electrónico valienterodriguez@yahoo.com.ar siendo la fecha límite para solicitar verificación es el 28/10/26. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Marcelo D. Leizza, Secretario.

S/C 568291 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados LUQUE, LUCAS DANIEL S/ QUIEBRA (E) - 21-02050123-2, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 25 de Septiembre de 2026.- Téngase presente. Procédase a la reprogramación de las fechas: 1- Fijar el día miércoles 18 de noviembre de 2026 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 2- Señalar el día miércoles 16 de diciembre de 2026 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día miércoles 17 de febrero de 2027 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal)..

.- Notifíquese.- FDO Depetris.-

S/C 568289 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil, Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "SALEMME, JESICA FABIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ: 21-02063421-6", que se ha procedido al sorteo del Síndico siendo designada la C.P.N. Silvana Marta PECANTET, quien constituye domicilio en calle 1ero de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas.- Se resolvió Fijar el día 28/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar el día 12/11/2026 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. Señalar el día 10/12/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/02/2027 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Fdo. Rodrigo Ureta Cortez (Juez DC) — Dr. Marcelo Leizza (Secretario).- Victoria B. Osenda, Prosecretaria.

S/C 568288 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "PEREZ GISELA ELISABET S/ SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA", CUIJ N° 21-02060542-9, se ha dispuesto: 1) "Declarar, la quiebra de PEREZ GISELA ELISABET, DNI: 26.639.778, domiciliada realmente en calle CALLE 47 ENTRE 8 Y 9 DTO. 1 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. 8) Que se ha señalado el día 23/11/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura; 9) Que se ha fijado el 23/12/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las Impugnaciones a los créditos. Que se fijó el día 05/03/2027 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 30/04/2027 para la presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Izquierdo Mariano Hugo quien constituye domicilio en calle Primero de Mayo 1941 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe y domicilio electrónico en marianohizquierdo@yahoo.com.ar, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas.- Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortes (Juez), Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).- Santa Fe, 24 de Septiembre de 2026. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 568287 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DÍAZ NATALYA GUADALUPE C/ VITTORI, JOSE LUIS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA " (21-15798181-9) se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2026 VISTOS: ... RESULTA: CONSIDERANDO: ... RESUELVO.' 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva -usucapión- promovida por la señora NATALYA GUADALUPE DÍAZ, DNI 26.594.589, respecto del inmueble sito en Benjamín Lavaisse n° 1950 de la ciudad de Santa Fe, identificado como Lote 12 de la Manzana 630 -antes manzana 12-, situado sobre la calle Benjamín Lavaisse entre las de Alvear y Marcial Candioti, que mide seis metros noventa centímetros de frente al Sur por veinticinco metros treinta centímetros de fondo, formando una superficie de ciento setenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, y que linda: al Sur con la calle Benjamín Lavaisse, al Norte con parte del lote catorce, al Este con el lote trece y al Oeste con parte del lote once; conforme Plano de Mensura Especial n° 203.308; inscripto en e/ Registro General de la Propiedad al Tomo 309 Par, Folio 2983, n° 23500, de fecha 14 de noviembre de 1972, Partida Inmobiliaria 10-11-04-116800/0000, actualmente a nombre de José Luis Vittori. Corresponde fijar en esta sentencia la fecha en la cual, cumplido el plazo de prescripción. 5 de octubre de 1971. 2) Costas por su orden. 3) Ordenar que oportunamente se proceda a la inscripción del inmueble referido en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales y, 4) Diferir la regulación de honorarios para cuando se determine la base regulatoria. Insértese, agréguese, hágase saber y publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial." FIRMADO: Dra. Alvarez (Juez); Dra. Romero (Secretaria).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Septiembre de 2026. FDO: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

\$ 100 568306 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos SUAREZ, ALEJANDRO MARCELO C/ LOGIOVINE, MARCOS PABLO S/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS 21-02052645-6 se notifica al Sr. MARCOS PABLO LOGIOVINE, DNI 24.800.817, la siguiente resolución: SANTA FE, 17 de septiembre de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses conforme a los considerandos precedentes, y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dra. Romero (Secretaria) — Dra. Alvarez (Jueza). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de SEPTIEMBRE de 2026. Secretaría. Rocio M. Bissutti, Prosecretaria.

\$ 100 568315 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en San Jerónimo 1551 (Planta Baja) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados "GUDIÑO, LUDMILA S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO", CUIJ 21-02053625-7, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 3 de Julio de 2025 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la presente DEMANDA SUMARÍSIMA DE SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO contra Elbio Tomás Gudiño, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Córrase vista al Registro Civil. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Asimismo, requiérase informe del Registro General de la Propiedad Inmueble y Registro Nacional de la Propiedad Automotor respecto de las medidas precautorias que pudieren existir en relación a los interesados. Notifíquese." FDO: SANDRA SILVINA ROMERO SECRETARIA ANA ROSA ALVAREZ JUEZA. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 4, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2025.-

S/C 568340 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA NOMINACION de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CANGA ESTELA BETI C/ RUIZ CABELLO ZACARÍAS Y OTROS S/ Desalojo", (Expte. Nº 21-02063698-7), de conformidad al art. 521 del CPCC se ha dispuesto hacer saber que se ha promovido juicio de desalojo respecto del inmueble rural sito en Calle Pública S/N, Distrito Monte Vera, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General al Tomo 714 Impar, Folio 05407, N.º 105963 - Dto. La Capital, identificado a los fines impositivos con la partida inmobiliaria N.º 10-09-00-739018000-15. La medida que lo dispone: Santa Fe, 27 de agosto de 2026 Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdeselos la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda en los términos que expresa, que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 408, ss. y ce., y 517 ss. y ce. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72; 76 y ss. del CPCC), debiendo cursarse la correspondiente cédula de notificación con los apercibimientos especiales previstos por el art. 522 del C.P.C.C.. Téngase presente lo manifestado al punto 3. Atento a lo denunciado por la actora y las constancias de las medidas preparatorias de aseguramiento de pruebas, hágase saber la existencia del presente pleito a los terceros ocupantes, a quienes se deberá notificar conforme lo establece el art. 520 CPCC SF y en el plazo allí dispuesto. Conforme lo prescripto por art. 521 CPCC SF, inscribase como litigio el inmueble objeto de autos. A esos fines, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Publíquense edictos por el término de tres días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber que ya se han relacionado a los presentes los expedientes conexos. Téngase presente el planteo subsidiario efectuado al punto 10. Téngase presente lo manifestado al punto 11 Notifíquese. Firmado digitalmente por: DR. GABRIEL O. ABAD, Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 100 568378 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. SEC. UNICA, en autos caratulados: GOMEZ COCHIA, JUAN JOSE C/ VELAZQUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO Y OTROS S/ MEDIDA PREVIA EJECUTIVO 21-02063406-2 se hace saber a la Sra. GUADALUPE MARIA DEL VALLE ACOSTA - D.N.I: 21.818.981, cuyo domicilio actual se desconoce, que se ha dictado el siguiente decreto: SANTA FE, 09 de Septiembre de 2026. Agréguese y téngase presente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciadas MEDIDAS PREPARATORIAS DE JUICIO EJECUTIVO contra CLAUDIO ALEJANDRO VELÁZQUEZ, MAXIMILIANO ALBERTO ANTONIO y GUADALUPE MARÍA DEL VALLE ACOSTA. Para que tenga lugar el reconocimiento de documental y absolución de posiciones por parte de los accionados, fijase fecha de audiencia para el día 9 de octubre de 2026 a las 9.00 hs. Hágase saber que, en caso de no concurrir los accionados a la audiencia designada a tal fin por el Juzgado oficiado, se aplicarán los apercibimientos contenidos en el art. 450 CPCC, el cual deberá ser transcripto en la notificación. A la pericial caligráfica en subsidio, no ha lugar por no estar prevista entre las medidas a solicitarse para preparar la vía ejecutiva. Atento lo manifestado, autorizase a notificar a la codemandada Guadalupe María del Valle Acosta por edictos conforme se solicita. Notifíquese. - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado digitalmente por: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (SECRETARIO) Dr. Carlos Federico Marcolín (JUEZ). Santa Fe, Septiembre de 2026. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 100 568372 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa FE, Secretaría a cargo del DR. PABLO CRISTIAN SILVESTINI, en los autos caratulados FERREIRA MALVINA SOLEDAD C/ SUCESIÓN DE GARCIA CARLOS DOMINGO Y OTROS S/JUICIO ORDINARIO - 21-04800552-4, se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores del SR. CARLOS DOMINGO GARCIA DNI Nº 11.330.976 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- El presente edicto goza de beneficio de gratuidad, por haber sido dispuesto en juicio Laboral. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2026. Dr. Pablo Silvestrini Secretario. Dr. Carlos Marcolín Juez.

\$ 100 568337 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial Nro. 19 - DENOM. ANTERIOR - Ref. Ley 14264 SEC. UNICA, en autos caratulados: "BOIDI GUSTAVO DANIEL C/ BOIDI PEDRO Y OTROS S/ JUICIO ORDINARIO" CUIJ 21-22703235-6, se ha decretado lo siguiente: ESPERANZA, 24 de Septiembre de 2026.-Certifíquense por Secretaría los edictos acompañados. Habiendo sido citados los herederos de Pedro Boidi conforme publicación de edictos adjunta y no habiendo comparecido, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Cumplido ello se fijará fecha para proceder al sorteo de un Defensor de oficio. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. María Josefina Olcese (Jueza) Dra. Victoria Lang (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 50 568323 Oct. 2

Por disposición de la Dra. LAURA M. ALESSIO, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral, 1era Nominación de la ciudad de San Justo (Pcia. de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N° 2545 de la misma, en autos caratulados: "MENDOZA, MARCOS LIONEL HERRERO, ROSA INES S/ JUICIOS EJECUTIVOS" CUIJ 21-29035796-6, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "SAN JUSTO, 3 de agosto de 2026. Proveyendo escrito cargo N° 8756. Agréguese. Atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral y constancias de autos, como lo solicita, autorícese al peticionante a notificar por edictos. Notifíquese. Fdo.- Dr. RUBEN ANGEL CRESPI (Secretario). Dra. LAURA M. ALESSIO (Jueza).- OTRO DECRETO." "SAN JUNTO, 22 de Septiembre de 2026. Proveyendo escrito cargo NO 11988.- Téngase presente. Como lo solicita, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la Sra. Rosa Inés Herrero. Notifíquese. Fdo. Dr. RUBEN ANGEL CRESPI (Secretario) - Dra. LAURA M. ALESSIO (Jueza). Lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva.- San Justo, 28 de Septiembre de 2026. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 200 568301 Oct. 2 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de SAN JAVIER, el Dr. Julio F. Migno- Juez y Dr. Diego Escudero- Secretario, hacen saber que en los autos caratulados: "LOPEZ JORGE LUIS S/ QUIEBRAS" -CUIJ: 21-26172079-2, mediante Tomo: 2026 Folio: Resolución: 213 de fecha 26/08/2026 se ha resuelto:"... 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) del Señor LOPEZ JORGE LUIS, DNI N° 10.858.664, CUIL 20-10858664-9, argentino, mayor de edad, beneficiario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Silvestre Begnis n° 1854, y constituyendo domicilio procesal en calle Diputado Nacional Mario Migno N° 2369 ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe ... 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ). 9) Fijar hasta el día 30/09/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. 10) Fijar hasta el día 19/10/2026 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el informe Individual (Art. 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular, señalase el día 12/11/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el informe general (Art 39 LCQ) el 02/02/2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). En dichos autos ha sido designado Sindico: CPN. PACHECO HUBER IGNACIO MARTIN, DNI: 27.117.219, CUIT: 20-27117219-3 - Matrícula N° 14.317- 01 - Ley 8.738 -, con domicilio en calle Libertad 1666 de la Ciudad de San Javier, Prov. Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00hs a 12:00hs y de 16:30hs a 20:30hs. de conformidad con lo normado por la Ley N° 24.522 y modif. con turno previo a los teléfonos: 342-4236748 o 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y eventual depósito de aranceles de ley correspondientes por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU: Caja de Ahorro N° 599070855600 CBU: 3300599525990708556004 - de mi titularidad. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Javier, de 2026.

S/C 568268 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial NRO. 20 - SAN JAVIER, el Dr. Julio F. Migno- Juez y el Dr. Diego Escudero- Secretario, hacen saber que en los autos caratulados: "SCARPINI RODRIGO JAVIER S/ QUIEBRA" - CUIJ: 21-26167654-8, mediante Protocolo: 2025 Resolución: 83 de fecha 23/04/2025: "AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. SCARPINI RODRIGO JAVIER, D.N.I. Nº 26.509.758, con domicilio real en calle San Martín Nº 1662 de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Moreno Nº 939, de esta ciudad, en virtud de hacer efectivos los apercibimientos previstos en el art. 63 de la Ley de Concursos y Quiebras al no haber cumplido el deudor con el acuerdo homologado en autos..." y su reprogramación de fechas por Tomo: 2026 Folio: Resolución: 256 de fecha 11/09/2026: "... I) Fijar hasta el día 19/10/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 20/10/2026 y 04/11/2026 (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Hacer saber al Síndico que dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el punto anterior, deberá acompañar a Juzgado por triplicado, una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones e impugnaciones que se hubieren efectuado. IV) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 02/12/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 19/02/2027 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Insértese el original y hágase saber. Ha sido designado como Síndico el CPN. VICTOR HUGO FABRIZIO, DNI: 11.226.332, Matrícula Nº 6277-Ley 8.738-, con domicilio en calle Libertad 1666- Ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00hs a 12:00hs y de 16:30hs a 20:30hs, de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y modif., con turno previo a los nros. de teléfono: 342-4236748 o 342-4424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.c.pm y por transferencia bancaria, para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Caja de Ahorro Nº 534092008409 - CBU: 3300534625340920084092 - Alias: MELENA.VUELTA.PALA de mi titularidad; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Javier, de 2026. Secretaría.

S/C 568262 Oct. 2 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: DUARTE DORA INES s/Sucesorio, CUIJ 21-28926437-7, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Duarte Dora Inés, D.N.I. 4.866.758, fallecido en Esperanza, en fecha 15/08/2025, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Fdo.: Dra. María Josefina Olcese (Jueza) - Dra. Victoria Lang (Secretaria). Esperanza, 29 de Septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SOLOAGA DEMETRIO ROQUE s/Sucesorio, CUIJ 21-28926537-3, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Soloaga Demetrio Roque, D.N.I. 7.450.289, fallecido en Santa Fe, en fecha 03/06/2026, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Fdo.: Dra. María Josefina Olcese (Jueza) – Dra. Victoria Lang (Secretaria). Esperanza, 29 de Septiembre de 2026.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CASSO, CARMEN LEONOR S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02063515-8, año 2026, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CARMEN LEONOR CASSO, documento nacional de identidad Nº F2.396.820; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Jueza a/c. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 17 de septiembre de 2026. (Fdo.: Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria).

\$ 45 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de El Trébol (Sta. Fe), en autos: "DE LORENZI, EMILIO MARIO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-28905828-9".-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Causante EMILIO MARIO DE LORENZI, D.N.I. 4.553.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- EL TREBOL (Sta. Fe), 11 de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación), en autos caratulados "NESSIER, SABINA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02063677-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NESSIER, SABINA BEATRIZ, DNI Nº 6.122.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES – JUEZ Santa Fe, de Octubre 2026.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. NOMINACIÓN de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados LA ORDEN, JESUS S/ SUCESORIO 21-02064338-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JESUS LA ORDEN DNI 12.147.316 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES- Juez.

\$ 45 Oct. 2

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 13ra NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS "ZAPATA, CARLOS OSCAR S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-02064276-6, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ZAPATA, CARLOS OSCAR, D.N.I. Nº 2.358.621, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DR/A. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (JUEZ)

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13º Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "HECHIM, CARLOS ROBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02063676-6, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de don CARLOS ROBERTO HECHIM, DNI 6.195.083 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. de Octubre de 2026. Dr. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES. Juez.-

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (del Juzgado 1ra Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos FERNANDEZ, MARIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (21-02064260-9), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la Sra. María Esther FERNANDEZ, DNI 10.058.063, fallecida en fecha 27/04/2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "GUERRERO LIDIA S/ SUCESORIO". (Expte. CUIJ Nº 21-02063308-2 Año 2026) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LIDIA GUERRERO, DNI Nº 6.114.813 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GUILLERMO A. VALES (Juez)"

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Santa Fe (JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 13ra. NOMINACIÓN), en autos: "DOMENECHÉ, MANUEL ARNULFO Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02064284-7, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CELIA GUERRERO, DNI 1.048.037, y MANUEL ARNULFO DOMENECHÉ, DNI 2.641.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo DR. GUILLERMO A. VALES - JUEZ.-

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ACOSTA, PERGAMINO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02055917-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PERGAMINO ACOSTA, D.N.I. Nº 02.384.955, y de su esposa VENTURA ZAPATA, D.N.I. Nº 01.536.145 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por un (1) día. Firmante: Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez). - Publíquese por un (1) día- Santa Fe, de octubre de 2026.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación), en autos caratulados: "CACERES, ALBERTO RUBEN S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" Expediente CUIJ N.º 21-02062682-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. ALBERTO RUBEN CACERES, D.N.I. Nº 07.649.542 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez).

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación), en autos caratulados: "BIRCHER, NELIDA GUADALUPE S/ SUCESORIO" Expediente CUIJ N.º 21-02063722-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. NÉLIDA GUADALUPE BIRCHER, D.N.I. N°16.879.821 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, 1ra. Circunscripción Judicial), en autos caratulados: "BODE GERARDO ALBERTO s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02064189-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GERARDO ALBERTO BODE DNI 6.254.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Jueza). Santa Fe, de octubre de 2026

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial-, en autos caratulados: "DA SILVA, ISABEL MARGARITA S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02064439-4), que tramita por ante dicha oficina y radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOTERCERA Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ISABEL MARGARITA DA SILVA, Documento de identidad N.º 13.163.903, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SOSA, MIRTA EDIT S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02064115-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. SOSA, Mirta Edit, D.N.I. N° 12.970.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES -Juez-

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe,

Provincia de Santa Fe), en autos caratulado "PEÑA, SANTIAGO ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02063994-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEÑA, SANTIAGO ANDRES, DNI 6.243.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

\$ 45 Oct. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MORAND, Marta Lydia S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02064124-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. MORAND, Marta Lydia, D.N.I. N° F5.910.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES -Juez-.

\$ 45 Oct. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la Ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos MENSA, ALDO MIGUEL S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-24212745-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Miguel MENSA, DNI N° 6.283.680 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 02 de Octubre de 2026.-

\$ 45 Oct. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nom. Nominación de Vera, en autos: LOPEZ, MIRTA GRACIELA y Otros C/ MUNICIPALIDAD DE CALCHAQUI y Otros S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, CUIJ 21-25214210-7; se cita, llama y emplaza a herederos y/o legatario de Miguel Angel Alvarez, D.N.I. Nº 22.662.057, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste. Vera, 10 de septiembre de 2026. Fdo. Margarita Savant: Secretaria.

\$ 33 568284 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Vera Santa Fe, en autos caratulados "GAUNA, CARLOS BAUTISTA C/ ODINO, GRACIELA ELIZABET Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-25279756-1, llama, cita y emplaza a Graciela Elisabet Odino; José Odino; Humberto Agapito Gauna; Romulo Aníbal Gauna; Juan Mariano Gauna; Mario Francisco Gauna; Clemente L. Gauna y/o sus Sucesores y/o quien resulte Titular Dominial y/o se considere con derechos sobre la propiedad descripta en autos para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer.- Fdo: DRA. CARINA NAVARRO - Secretaria - DR. JOSÉ LUIS FREIJO - Juez - Vera, 14 de septiembre de 2026. Dra. Carina M. Navarro, Secretaria.

\$ 500 568345 Oct. 2 Oct. 6

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral Primera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos "CUIJ 1-27702492-3 - DELFABRO JUAN JOSE SA C/ SCHONFELD AINARA NAILEN Y OTROS s/Consignacion" se cita, llama y emplaza a los derecho habientes del Sr. SEBASTIAN ERNESTO SCHONFELO, DNI 36.602.039, con último domicilio en Ruta 70 Km 84 S/N, fallecido en Santa Fe en fecha 09 de enero de 2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos con las formalidades de ley por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado: María V. Trossero - Secretaria - Lucas Marin - Juez.

Rafaela, 23 de septiembre de 2026.

\$ 50 568360 Oct. 2

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ CORONEL DOMICIANO RAUL Y OTROS s/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL CUIJ 21-24204294-5" de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de CORONEL DOMICIANO RAUL, DNI 6.268.333, CORONEL CANDIDA ROSA, DNI 2.274.504 y CORONEL JOSE BENVELADO, DNI 6.277.936, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: MATIAS RAUL COLON Juez. Rafaela, se 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Foti, secretaria

S/C 568242 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ MONZON DE RODRIGUEZ GRACIELA y otros S/ APREMIO FISCAL 21-23921547-2" Expte. 573/2017, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de GRACIELA G. MONSON DNI 13.854.251, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Sandra Ines Cerliani - Secretaria; Matías Raúl Colón- Juez. Rafaela, 12 de junio de 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Foti, secretaria

S/C 568243 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ LEZCANO, LUIS FRANCISCO S/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL CUIJ 21-24197335-9", de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de LUIS FRANCISCO LAZCANO DNI 6.299.163, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: JULIANA FOTI - SECRETARIA; GUILLERMO A. VALES - JUEZ. Rafaela, 12 de junio de 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Foti, secretaria

S/C 568244 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ LENCINAS HERMINIO Y PORCEL DE s/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL CUIJ 21-24202551-9", de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de LENCINAS HERMINIO DNI 7.114.636 y de PORCEL DE LENCINAS JULIA EVA DNI 2.282.925, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: VERÓNICA CARIGNANO ABOGADA - SECRETARIA; GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. Rafaela, de 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Foti, secretaria

S/C 568245 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ AUDISSIO DE RIOS ERMINIA S/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL CUIJ 21-24017862-9" Expte. 1509/2015, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de AUDISSIO DE RIOS ERMINIA L.C. 594.830, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Carolina Castellano Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza Abogada-Jueza. Rafaela, 01 DE JUNIO de 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456.

Dra. Foti, secretaria.

S/C 568246 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ TALTAVULL ARMANDO RAMON Y OTROS s/ APREMIO FISCAL MUNICIPAL CUIJ 21-24205684-9", de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos de TALTAVULL ARMANDO RAMON DNI 29.452.475, en la forma ordinaria, para que dentro del término 3 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo.: Juliana Foti Abogada Secretaria, Guillermo Vales Abogado - Juez. Rafaela, de 2026. Por lo que se publica el presente SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Dra. Foti, secretaria

S/C 568247 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Marcelo Gelcich, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, en los autos caratulados: "PFAFFEN, FERNANDO HORACIO C/ PFAFFEN, LUIS Y OTROS S/ USUCAPION" (Expte. CUIJ Nº 21 24210797-4), se cita y emplaza a los demandados HILDA AZUCENA PFAFFEN (D.N.I. Nº 6.329.178), TITO ALBERTO PFAFFEN (D.N.I. Nº 6.219.264) y RICARDO

MAURICIO PFAFFEN (D.N.I. Nº 6.288.106) y/o a sus eventuales herederos, en la forma ordinaria (arts. 73 y 597 del C.P.C.C.), para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 67 del C.P.C.C.).Nasseta, prosecretaria.

\$ 50 568263 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO Nº 5 DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE en los autos caratulados: EXPTE 3488/2012 COMUNA DE LEHMANN C/ HUBEAUT AGUSTIN S/APREMIO”(CUIJ. 21-16470035-3); se ha ordenado lo siguiente: RAFAELA, 05 de Mayo de 2026. Agréguese. Verificada la subasta, de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la misma. Notifíquese al comprador por cédula en el domicilio real. Comuníquese al REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA que se ha subastado el inmueble embargado para estas actuaciones. Oficiése. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de Ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo F. Mie, Secretario; Dr. Diego M Genesio, Juez. Rafaela,14 de septiembre de 2026.

\$ 250 568293 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 11-16533056-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ RUATA LUCAS GABRIEL S/ APREMIO”, se cita por el presente al demandado RUATA LUCAS GABRIEL para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.Rafaela de 2026.Mie, secretario.

S/C 568302 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 21-16535714-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

c/ALEGRE PERLA MALVINA s/APREMIO”, se cita por el presente al demandado ALEGRE PERLA MALVINA para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.Rafaela,23 de septiembre de 2026.Gustavo Mié (Secretario)

S/C 568303 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 21-16535675-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/ CELIS BRIAN ALEJANDRO S/ APREMIO", se cita por el presente al demandado CELIS BRIAN ALEJANDRO para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456.Rafaela,23 de septiembre de 2026.Gustavo Mié (Secretario)

S/C 568304 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "ACTIS MARIO CESAR S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-24214266-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MARIO CESAR ACTIS, D.N.I. Nº 16.971.707, con último domicilio en calle Independencia Nº 303 de la localidad de Susana, provincia de Santa Fe, fallecido el 01 de agosto de 2024; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos. FDO: Dra. Natalia Carinelli, Jueza".

\$ 45 Oct. 2

RECONQUISTA

JUZGADO DE FAMILIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 de Familia de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Tomás Echevarría Block, Juez, en autos caratulados: "ROMERO VANESA PATRICIA s/ CORONEL ALEJANDRO GASTON S/ MODIFICACION DEL CUIDADO PERSONAL" CUIJ 21-27887010-fil, se ha ordenado "RECONQUISTA, 19 de agosto de 2026. Hágase saber que el nuevo Juez que entenderá en la presente causa es el Dr. Luis Tomás Echevarría Block. Proveyendo cargo nº 15086/26, atento a lo manifestado y a las constancias obrantes en autos, en concordancia con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Cítese por edictos a la parte demandada, que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. Dra. Paola Milazzo Secretaria - Dr. Luis Tomás Echevarría Block- Juez.Se llama, cita y emplaza por el término de ley a ALEJANDRO GASTON CORONEL y/o quienes se consideren con derecho a formular oposición sobre la modificación del cuidado personal del adolescente LAUTARO CORONEL, DNI Nº

49.978.393. Publíquese el edicto por (3) veces conforme Art. 73 CPCC, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Reconquista. Milazzo, secretaria.

\$ 1000 568363 Oct. 2 Oct. 6 .-

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. ROLON ANGEL WENCESLAO, DNI 6.345.267, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente en los autos: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/ ROLON ANGEL W. S/ DEMANDA EJECUTIVA" - CUIJ 21-25033390-8, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Reconquista, 31 de Agosto de 2026. Angaramo, secretario

\$ 1000 568316 Oct. 2 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ADOLFO PRIMO VALENTIN SPERANZA (DNI 6.344.053), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SPERANZA ADOLFO PRIMO VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25035390-9. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 01 de Octubre de 2026.-

\$ 45 Oct. 2